

## VALORACIÓN DEL INFORME DE LEGALIDAD RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA

En relación con el procedimiento de elaboración del Decreto citado en el encabezamiento, y de acuerdo con la disposición tercera de la Instrucción 1/2020 de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones normativas, esta Dirección General de Protección Social y Barridas de Actuación Preferente emite el presente informe, formulando las siguientes consideraciones respecto al **informe de legalidad**:

**PRIMERA.-** en el apartado cuarto del citado informe se realiza un análisis del texto propuesto realizándose observaciones tanto de carácter general, como de la parte expositiva, de la parte dispositiva y de la parte final. En cuanto a las observaciones de carácter general, **SE ACEPTAN** y se modifica el texto.

**SEGUNDA.-** analizadas las observaciones y correcciones relativas a la parte expositiva **SE ACEPTAN** y se modifica el texto.

**TERCERA.-** en cuanto a las observaciones sobre la parte dispositiva se realiza un análisis pormenorizado del articulado. Desde el centro directivo se valora y **SE ACEPTAN** prácticamente la totalidad de las propuestas y recomendaciones planteadas por el Servicio de Legislación. Las consideraciones que no han sido modificadas son aquellas que el centro directivo proponente ha considerado conveniente mantenerlas, bien por el contenido como por la ubicación en el propio texto.

**CUARTA.-** analizada la consideración sobre la parte final, **SE ACEPTA** y se modifica el título de la disposición adicional única.

En Sevilla, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIDAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

Fdo.: Antonio Ismael Huertas Mateo



FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	27/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQKCPPSE4R6SY5BQ4UE24EQZU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	